

## PROPUESTA DE SERVICIOS



50 Quisqueya St. Suite 201 San Juan PR 00918

Po Box 367727 San Juan PR 00936-7727

Office 787-765-0169 / Free 786-558-1239

[nationalservicespr.com](http://nationalservicespr.com)

[servicesto@me.com](mailto:servicesto@me.com)

Por:  
Ismael González, Director General

Revisado 9/12

# ÍNDICE

Presentación.....	2
Recurso Humano .....	3
Propuesta .....	4

## **Anejos**

- 1) Datos Adicionales de Interés.
- 2) Mapa de la Ruta por Ajustador.
- 3) Licencia de DACO para Agencias de Cobro.
- 4) Póliza de Seguros "Commercial General Liability"
  - >Universal Ins. Comp. 09-515-000281004-1/000
    - \*General Aggregate - \$1,000,000.00
    - \*Each Occurrence - \$1,000,000.00
    - \*Personal Injury Cov. - \$100,000.00
    - \*Services, Consulting - \$50,000.00
    - \*Payroll - \$50,000.00
    - \*Medical Expense (e/p)- \$5,000.00
- 5) Proclama al Empleado del Año 1990 Ass.de Industriales.
- 6) "**Good Standing**" reflejando el cumplimiento de todos los requisitos en ley para operar nuestros negocios.

## **PRESENTACIÓN**

***NATIONAL Legal & Financiera Services, Inc.*** Es una oficina que brinda orientación legal y financiera para empresas e individuos, pero por el movimiento del mercado nos hemos licenciado como Agencia de Cobros (DACO: *SJ-14383-AC*) con el fin de crear un departamento para salvaguardar los activos de nuestros clientes mitigando sus pérdidas, lo que, redundará en incremento de ingresos.

Hemos reclutado al personal más experimentado y eficaz, el cual, ponemos a su disposición para contactar a sus clientes y que cancelen sus adeudos, medien algún arreglo extrajudicial o en su defecto recuperen las colaterales, radicar casos y ejecutar sentencias.

### **Misión**

**“Contar con el recurso humano con la mayor experiencia, eficiencia y honestidad para prestar unos servicios de excelencia. Trabajar con ahínco y entusiasmo para obtener un desempeño sobresaliente en nuestras ejecutorias”.**

### **Visión**

**“Establecernos como una oficina de envergadura y resultados, siendo multifacéticos en nuestros servicios y mecanismos. Ser reconocidos por salvaguardar el bienestar de nuestros clientes convirtiéndonos en la primera y mejor alternativa a reclutar”.**

### **Objetivo**

**“Posicionarnos dentro del mercado manteniendo un nivel de recobro y solución de casos elevado. Incrementar nuestra cartera de clientes para mantener una filosofía creciente y próspera”.**

## **RECURSO HUMANO**

### **Sr. Ismael González, Director General**

BBA en Gerencia, 15 años en procesos de cobros de todo tipo.

Experiencia: Supervisión, Auditoría, Recobro, Reposiciones, Legal.

\* Auditor de Agencias de Cobros y Bufetes para First Bank.

\* Empleado del Mes para TCPR en varias ocasiones.

### **Sra. Myrta Belén, Director Operacional**

BBA en Gerencia, 35 años en procesos y planificación de cobro.

Experiencia: Gerencia, Asesoría, Recobro y Planificación.

\*Planificó y creó el Depto. de Cobros para la Financiera Comoloco.

\*Nombrada Empleada Símbolo en el 1990 por la Ass.de Industriales.

Contamos con empleados dedicados, experimentados y honestos:

### **Internos**

Poseemos cinco Mediadores de casos Internos de gran experiencia y dinamismo que cubren aproximadamente 1,200 cuentas diariamente.

### **Externos**

Contamos con ONCE Mediadores de casos Externos de gran experiencia y honestidad cubriendo toda la Isla. Este grupo además guarda una relación estrecha con las Divisiones de Vehículos Hurtados y Tránsito, lo cual, ayuda y agiliza reposiciones.

### **Investigadores**

Para los casos Legales tenemos un grupo de Investigadores que verifican toda posible fuente de ingresos o propiedad ejecutable para garantizar la ejecución del caso legal.

### **Recurso Legal**

#### **"In House"**

Lcda. Marta Rey Cacho, RUA 10123

#### **Bonilla & Ibarra Law Offices**

Lcdo. Eugenio Ibarra Pereira, RUA 15160

#### **Bufete Igartua, Igartua y Marín**

Lcdo. Carlos Marín Vargas, RUA 14156

\*Ex-Presidente de la Junta de Relaciones del Trabajo.

## **PROPUESTA**

En nuestra Organización GARANTIZAMOS que le daremos el mejor resultado, ya que contamos con un PERSONAL SELECTO, con gran entereza y décadas de trayectoria efectiva que pondremos a su DISPOSICIÓN.

Nuestros Procesos comienzan verificando las cuentas recibidas para añadirlas a nuestro sistema ("Collection Master"), verificamos los casos en La Corte de Quiebras ("Pacer") y se les envía la carta de rigor con 30 días, para cuando el Departamento Interno comienza las gestiones telefónicas y el Departamento Externo organiza sus rutas.

Los casos que no sean localizados vía telefónica directa, de referencias o en las visitas se procederá una búsqueda ("skip trace") por medio de nuestro sistema de rastreo "LexisNexis". Luego nuestra BATERIA DE ABOGADOS hará el resto.

Para hacer una acción eficaz del proceso, recomendamos incluir del cliente, co-deudor, fiador y sus referencias lo siguiente:

- Nombre Completo, Seguro Social y Núm. de Licencia.
- Teléfonos, Dirección Física y Postal.
- Balance Adeudado, Cantidad en Atraso y Pago Mensual.
- Breve Resumen del Caso y sus Gestiones Adversas.

### **Tarifas:** (Sujetas a negociación)

Cobro Consumo (+90).....	30%
Caso Radicado Legal .....	40% (\$10K+ a discutirse)
Cheque Reversados .....	40% (\$700+ a discutirse)
*Preventivo y Regular desde.....	7%
*Fotos y Localización GPS de Propiedades	\$45 (puede incluir TASACIÓN)
*Gestiones/Quiebras.....	\$45
Entrega Voluntaria.....	\$200
Reposición.....	\$250
Cobro de Auto Total .....	\$300
"Self Help" .....	\$300
"Skip".....	\$450 (Hot List /Charge Off)

De nuestros esfuerzos no tener un resultado positivo, se evaluará el caso para recomendar la radicación de una Demanda Sumariada (Regla 60) u Ordinario. Antes de nuestra recomendación haremos una investigación de Ingresos, Bienes Muebles e Inmuebles y otras posibles Fuentes de Ingreso con el fin incrementar las posibilidades de recobrar la Inversión Legal.

## **Para su tranquilidad contamos con:**

Alarma de Seguridad

Cámaras de Seguridad

Acceso Restringido

Estacionamiento Privado

Alarma de Fuego

Detector de Humo

Extintor de Fuego

Planta Eléctrica Automática

Línea de Teléfono Aérea y Terrestre

Internet con Red Aérea y Terrestre

Servidor Interno y Externo ("BackUP")

Disco Duro Móvil ("BackUp")

Caja de Seguridad (Anti Fuego y Agua)

Adicional un "Cash Box" de Fácil Manejo

Triturador de Documentos

Identificaciones para todo el Personal

## **Poseemos Además Planes para el Manejo de:**

Emergencias

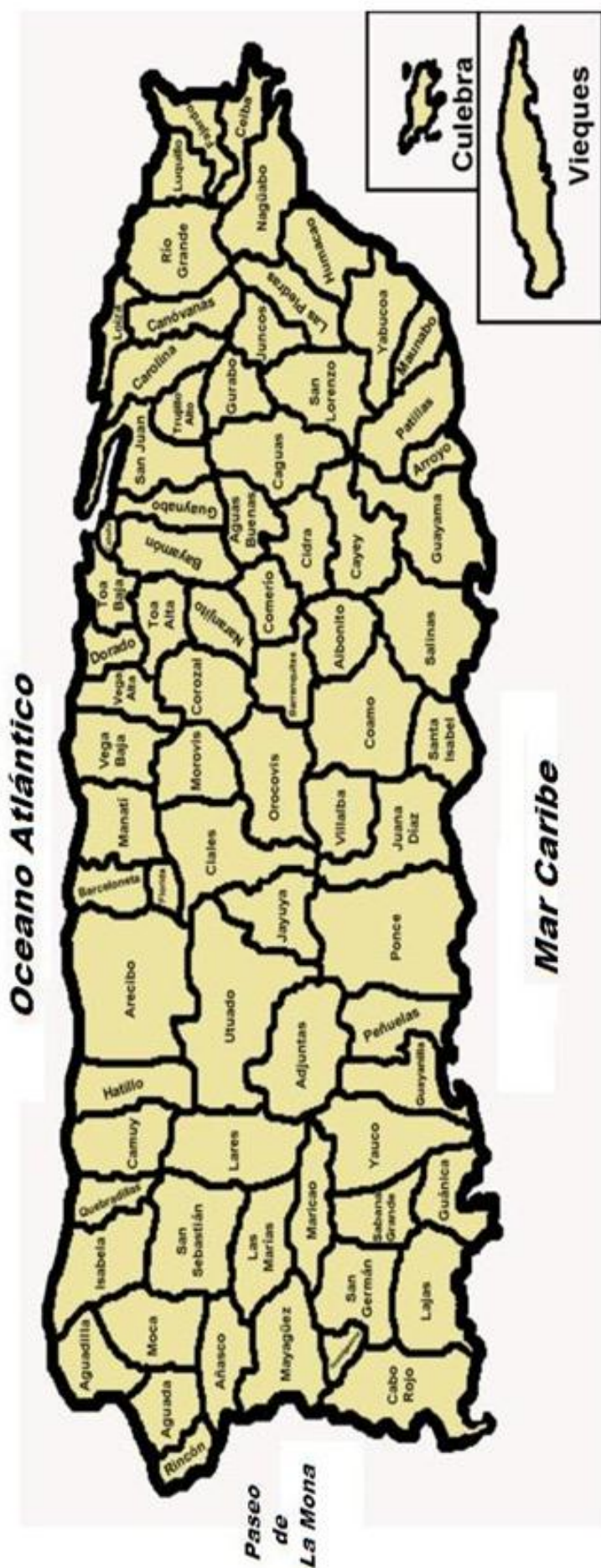
Documentos

Efectivo

Información

Sistemas

# ANEJOS



EXTERNOS	CARLOS GUZMAN	MYRNA PEREZ	MARIO VIGUIE	LUIS TORRES	M. MANZANO	LUIS TORO	M. RIVERA	E. VAZQUEZ	SADOT DIAZ
INTERNOS	Myrta Belén	Myrta Belén	Myrta Belén	Myrta Belén	Krystal Pabón	Cynthia González	Krystal Pabón	Cynthia González	Cynthia González
RUTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
PUEBLOS	San Juan	Bayamón	Carolina	Caguas	Ponce	Mayagüez	Arecibo	Manatí	Cayey
	Trujillo Alto	Toa Baja	Loíza	Gurabo	Maunabo	Peñuelas	San Sebastian	Morovis	Cidra
	Guaynabo	Toa Alta	Canovanas	Juncos	Patillas	Guayanilla	Añasco	Corozal	Aibonito
	Aguas Buenas	Dorado	Río Grande	San Lorenzo	Arroyo	Yauco	Rincón	Orocovis	
		Vega Alta	Luquillo	Las Piedras	Guayama	Sabana Grande	Aguaada	Ciales	
••Especial		Vega Baja	Fajardo	Humacao	Salinas	Guánica	Moca	Barranquitas	Utuaado
I.González			Ceiba	Yabucoa	Santa Isabel	Lajas	Aguaadilla	Comerio	Jayuya
Vieques			Naguabo		Coamo	San German	Isabela	Naranjito	Adjuntas
Culebra					Villaalba	Maricao	Qubradillas	Barceloneta	Lares
I.Virgenes					Juana Díaz	Cabo Rojo	Camuy	Florida	Las Marias
						Hormigueros	Hatillo		



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR

LICENCIA NUM. SJ-14383-AC

PARA DEDICARSE AL NEGOCIO DE AGENCIA DE COBRO EN PUERTO RICO

CERTIFICO QUE: NATIONAL LEGAL & FINANCIAL SERVICES, INC.  
50 AVE. QUISQUEYA  
SUITE 201A  
SAN JUAN, PUERTO RICO

Ha cumplido con los requisitos que establece la Ley 143 del 27 de Junio de 1968,  
según enmendada, conocida como Ley de Agencias de Cobros.

Se expide esta Licencia hoy 13 JULIO 2012 en San Juan, Puerto Rico y estará en vigor  
hasta el 31 DICIEMBRE 2012.

Lcdo. Omar J. Marrero Díaz  
Secretario

  
Lcda. Nyssa J. Cotto de Rivera  
Directora (a)  
Oficina Regional de San Juan



**UNIVERSAL**

Insurance

## Universal Insurance Company

S.P.O BOX 71338 SAN JUAN, PR 00936

**COMMERCIAL GENERAL LIABILITY  
DECLARATIONS**

POLICY NO. 09-515-000281004-1/000

## NAMED INSURED AND MAILING ADDRESS

NATIONAL LEGAL & FINANCIAL SERVICES  
& EMPRESAS GONZALEZ  
PO BOX 367727  
SAN JUAN PR 00936

POLICY PERIOD: From 07/10/2012 to 07/10/2013

## LIMITS OF INSURANCE

GENERAL AGGREGATE	\$	1,000,000	
PRODUCTS-COMPLETED OPERATIONS AGGREGATE	\$	EXCLUDED	
PERSONAL INJURY & ADVERTISING INJURY	\$	EXCLUDED	
EACH OCCURRENCE	\$	1,000,000	
FIRE DAMAGE	\$	50,000	ANY ONE FIRE
MEDICAL EXPENSE	\$	5,000	ANY ONE PERSON

## LOCATION OF ALL PREMISES YOU OWN, RENT OR OCCUPY:

LOC # 1: 50 AVE. QUISSUEYA SUITE 201, SAN JUAN

LOC CLASSIFICATION	CODE	PREMIUM BASIS	PMS RATE	PDTS RATE
1 SALES, SERVICE OR CONSULTING ORGANIZATIONS PRODUCTS-COMPLETED OPERATIONS ARE SUBJECT TO THE GENERAL AGGREGATE LIMIT	4756	PAYROLL	50,000	3.319
1 BUILDINGS OR PREMISES - BANK OR OFFICE - MERCANTILE OR MANUFACTURING - MAINTAINED BY THE INSURED (LESSOR'S RISK ONLY) - OTHER THAN NOT-FOR-PROFIT PRODUCTS-COMPLETED OPERATIONS ARE SUBJECT TO THE GENERAL AGGREGATE LIMIT	61217	AREA	1,500	94.195
<b>PERSONAL INJURY COVERAGE</b>				
LIMIT \$100,000.00				
	00001	OTHER		

## PROCLAMA

### DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

#### MES DEL EMPLEADO


- POR CUANTO : Es política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconocer las iniciativas, talentos y compromiso de servicio de nuestros ciudadanos;
- POR CUANTO : El empleado y trabajador comprometido con el bienestar de su pueblo, contribuye eficazmente a impulsar el crecimiento industrial y desarrollo económico de Puerto Rico;
- POR CUANTO : La Asociación de Industriales de Puerto Rico, conscientes del importante rol de los empleados para el éxito de las industrias y del País en general, ha instituido el programa Mes del Empleado Símbolo, para brindar reconocimiento a empleados que se destacan en el Sector de Manufactura y en el Area de Servicios;
- POR CUANTO : El empleado símbolo representa los principios de dedicación, productividad y eficiencia que nos enorgullecen como pueblo.
- POR TANTO : Yo, RAFAEL HERNANDEZ COLON, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Constitución y las leyes de Puerto Rico, proclamo el mes de septiembre como MES DEL EMPLEADO. Al así hacerlo, reconozco la esencial contribución social de los empleados para alcanzar las aspiraciones del pueblo puertorriqueño. A la vez que felicito a los empleados símbolos, felicito también a la Asociación de Industriales de Puerto Rico por su iniciativa, e invito a todas las entidades públicas y privadas a unirse a estos esfuerzos de enaltecer a los ciudadanos que representan los mejores valores del País.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día 25 de agosto, A.D. mil novecientos noventa.

  
RAFAEL HERNANDEZ COLON

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy, día 25 de agosto de 1990.

  
ANTONIO J. COLORADO  
Secretario de Estado



Gobierno de Puerto Rico  
**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
San Juan, Puerto Rico

## **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CORPORATIVO ("GOOD STANDING")**

Yo, **KENNETH McCLINTOCK HERNÁNDEZ**, Secretario de Estado del Gobierno de Puerto Rico,

**CERTIFICO:** Que, **NATIONAL LAW OFFICE INC.**, registro número **57603**, una corporación **doméstica sin fines de lucro** organizada bajo las leyes de Puerto Rico, ha cumplido con la radicación de sus Informes Anuales.



**EN TESTIMONIO DE LO CUAL,**  
estampo mi firma en el presente documento, en la ciudad de San Juan, hoy, **19 de marzo de 2012.**

  
**KENNETH McCLINTOCK HERNÁNDEZ**  
Secretario de Estado

---

Para validar este certificado acceda a: <http://www.estado.gobierno.pr>

Este certificado podrá ser validado hasta 5 veces antes de la fecha de expiración 15-sep-2012.

Número de Validación del Certificado: **18146-81903182**